

Radicación : 19-573-31-03-001-2021-00033-00
Proceso : EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTIA.-
Ejecutante : BANCOLOMBIA S.A..-
Ejecutado : PEDRO MAURICIO PEÑA CORTÉS.-



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO TEJADA – CAUCA
Puerto Tejada, Cauca, cuatro (04) de marzo de dos mil veintidós (2022).-

Auto de Sustanciación No. 022 .-

Habiéndose practicado por Secretaría la liquidación de las costas en el presente proceso, se le imparte su APROBACIÓN (Art. 366 del C.G.P).-

NOTIFÍQUESE.

La Jueza,

MÓNICA RODRÍGUEZ BRAVO.

Firmado Por:

Monica Fabiola Rodriguez Bravo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Puerto Tejada - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8fd62be30815b5dedf818d6a913b91406a9ffcc638f793ec2a29746a82726418

Radicación	:	19-573-31-03-001-2021-00033-00
Proceso	:	EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTIA.-
Ejecutante	:	BANCOLOMBIA S.A..-
Ejecutado	:	PEDRO MAURICIO PEÑA CORTÉS.-

Documento generado en 11/02/2022 10:11:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>